



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27594

Concepción del Uruguay, 01 de agosto de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.090.384 ingresado en ésta administración municipal en fecha 14 de julio de 2022, y;

Considerando:

Que, por el mismo, el agente municipal de planta permanente Ramón Gerardo Albornoz, DNI N° 12.259.215, presenta su renuncia al cargo que ocupa en la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haber obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria Común, de acuerdo a la Ley N° 8732.

Que, al respecto, la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Mabel Corbalán, informa que dicho agente revista en Categoría 15 del Escalafón Municipal, habiendo ingresado al Municipio el 17 de marzo de 1986, prestando servicios en el Departamento Conservación dependiente de la Coordinación de Infraestructura, habiéndosele otorgado el Beneficio de Jubilación Ordinaria Común mediante Resolución N° 2227 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos -cuya copia se adjunta a fojas 02 y vuelta-, a partir del 01 de octubre de 2022 (fojas 03).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Dése de baja al agente permanente **Ramón Gerardo Albornoz**, DNI N° 12.259.215, Legajo N° 4074, Categoría 15, quien presta servicios en el Departamento Conservación dependiente de la Coordinación de Infraestructura de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, por Beneficio de Jubilación Ordinaria Común otorgado mediante Resolución N° 2227 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a partir del 01 de octubre de 2022.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Coordinador de



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Infraestructura.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura